

**PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE
LOS LIC INCLUIDOS EN EL PROYECTO LIFE+ POSIDONIA ANDALUCIA**

**INFORME INICIAL DE RESULTADOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Escenario Cero. Entrevistas a agentes claves**

Octubre 2012



El presente documento es un **INFORME INICIAL** elaborado para cada una de las provincias ámbito del Proyecto Life+ Posidonia Andalucía, y realizado a partir una metodología común, con más de 30 entrevistas a lo largo de la **I GIRA POSIDONIA 100% MEDITERRÁNEA**. En esta primera fase se pretenden aportar los elementos necesarios para sustentar la planificación participada en los LIC con presencia de *Posidonia oceanica*.

Su objetivo no es otro que iniciar un necesario proceso de reflexión y participación, facilitando espacios de encuentro, y que recoja aspectos de interés a tener en cuenta para tomar mejores decisiones en una gestión consensuada para éstas áreas protegidas de nuestro litoral. Para las siguientes fases del proceso participativo, CIRCE podrá colaborar activamente con el responsable de la acción C8, de la misma forma que en este proceso, previo acuerdo con los coordinadores del proyecto.

El documento se estructura de la siguiente manera:

1. Presentación del proceso participativo

1.1 Planificación participada

1.2 Planes de gestión para los LIC con presencia de *Posidonia oceanica*

1.3 Estrategia para el proceso social. Pasos a seguir

2. Recursos para la participación social

1.1 Sesión de inicio

1.2 Participación dirigida a agentes claves.

1.3 Síntesis de resultados

3. Otras observaciones y opiniones hacia la gestión



1. Presentación del proceso participativo

1.1 Planificación Participada --Proyecto Life+ Conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* en el Mediterráneo andaluz

El presente documento se corresponde con el informe inicial, **ESCENARIO CERO**, del proceso participativo que acompaña a la Acción C8: Plan de gestión de los LIC con fanerógamas marinas, para la planificación de las acciones y medidas de conservación.

Para ello desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se contempla un periodo de consulta a los sectores interesados: pesquero (profesional y recreativo), navegantes, submarinistas, otras administraciones etc., sobre los contenidos de un borrador previo.

a) Red Ecológica Europea Natura 2000

Es una red ecológica coherente compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zona Especiales de Conservación (ZEC). Su gestión tendrá en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

1.2 Planes de Gestión específicos para los LIC con presencia de *Posidonia oceanica*

La gestión de la Red Natura 2000 tiene como finalidad contribuir al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats y especies de interés comunitario.

Este instrumento permitirá planificar en el tiempo un marco normativo que responda a la conservación y el uso sostenible de estos espacios y de las especies que acogen, logrando una gestión efectiva de estos ecosistemas marinos en el futuro.

b) Ámbito del Proyecto





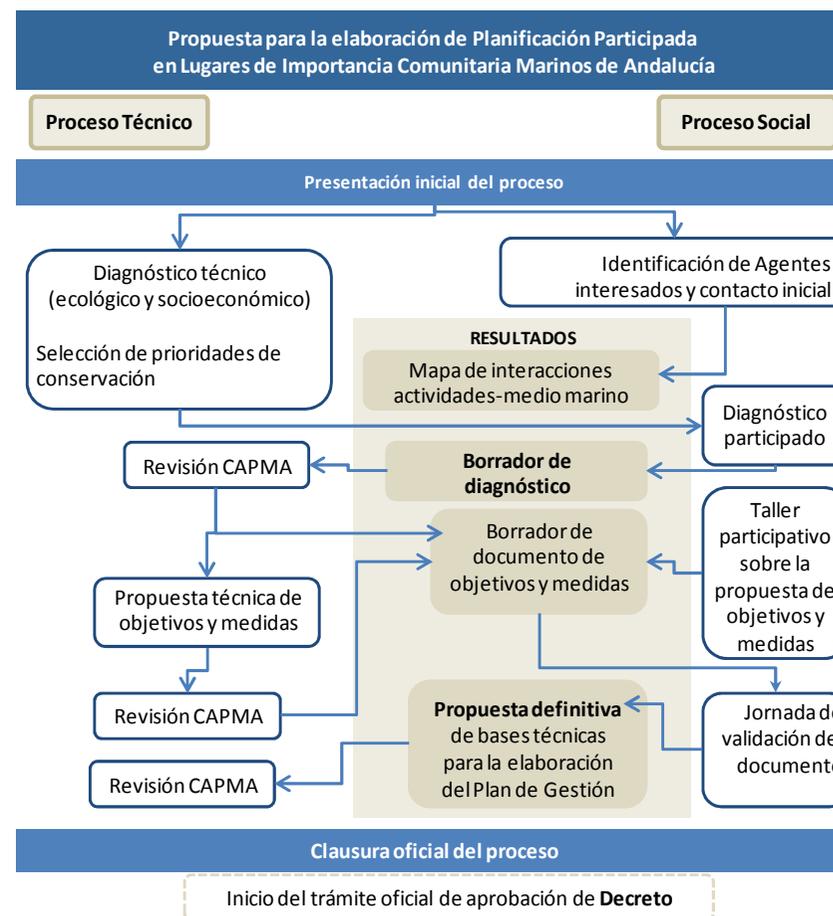
c) ¿Por qué hacemos una planificación participada?

La Red Natura 2000 establece que los instrumentos de gestión han de ser elaborados con un procedimiento formal que incluya la participación pública para su aprobación por la autoridad responsable.

Dentro del Proyecto Life+ Posidonia Andalucía se establece como objetivo realizar una planificación participada donde aportar ideas y consensuar la redacción de los planes de estos LIC.

En esta planificación, todo proceso social se realiza en paralelo con las distintas fases de redacción técnica del plan de gestión, facilitando la incorporación de aportaciones en el momento oportuno, siendo tenidas en cuenta durante las revisiones del documento técnico.

De esta manera, los gestores se benefician de una inestimable opinión de quienes viven o intervienen en estos LIC, y a su vez los usuarios y comunidades locales toman parte decidiendo conjuntamente aspectos a desarrollar la implantación de las ZEC, lo cual se espera redundará en una mejor y más fácil gestión del mismo.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente



1.3 Estrategia para el proceso social. Pasos a seguir

El enfoque y alcance de CIRCE en este Proyecto reside en aumentar la sensibilidad social respecto al valor ambiental y económico de los ecosistemas de *Posidonia oceanica* en Andalucía a través de:

- + **Promover y Concienciar** a través de la educación, sensibilización e información ambiental.
- + **Acercar y ayudar a entender** la realidad de los LIC de cada municipio en todos los sectores que influyen.
- + **Ofrecer un lugar de encuentro** hacia la colaboración y el respeto mutuo a través de un proceso de aprendizaje y participación en la GIZC.
- + **Favorecer la toma de decisiones** donde las propuestas de gestión también sean una responsabilidad compartida.

El Plan de Gestión de los LIC constituye un reto formidable en materia de participación social. *En muchos casos, los sectores interesados desconocen incluso que el territorio en el que se encuentran ha sido incluido en las listas nacionales de LIC (Heras F., 2002)¹.* Por ello es fundamental:

- **Aprovechar** las campañas de información y divulgación previstas por CIRCE en el proyecto Life+ Posidonia Andalucía.

¹ Heras, F. (2002). Entretantos. Guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad.

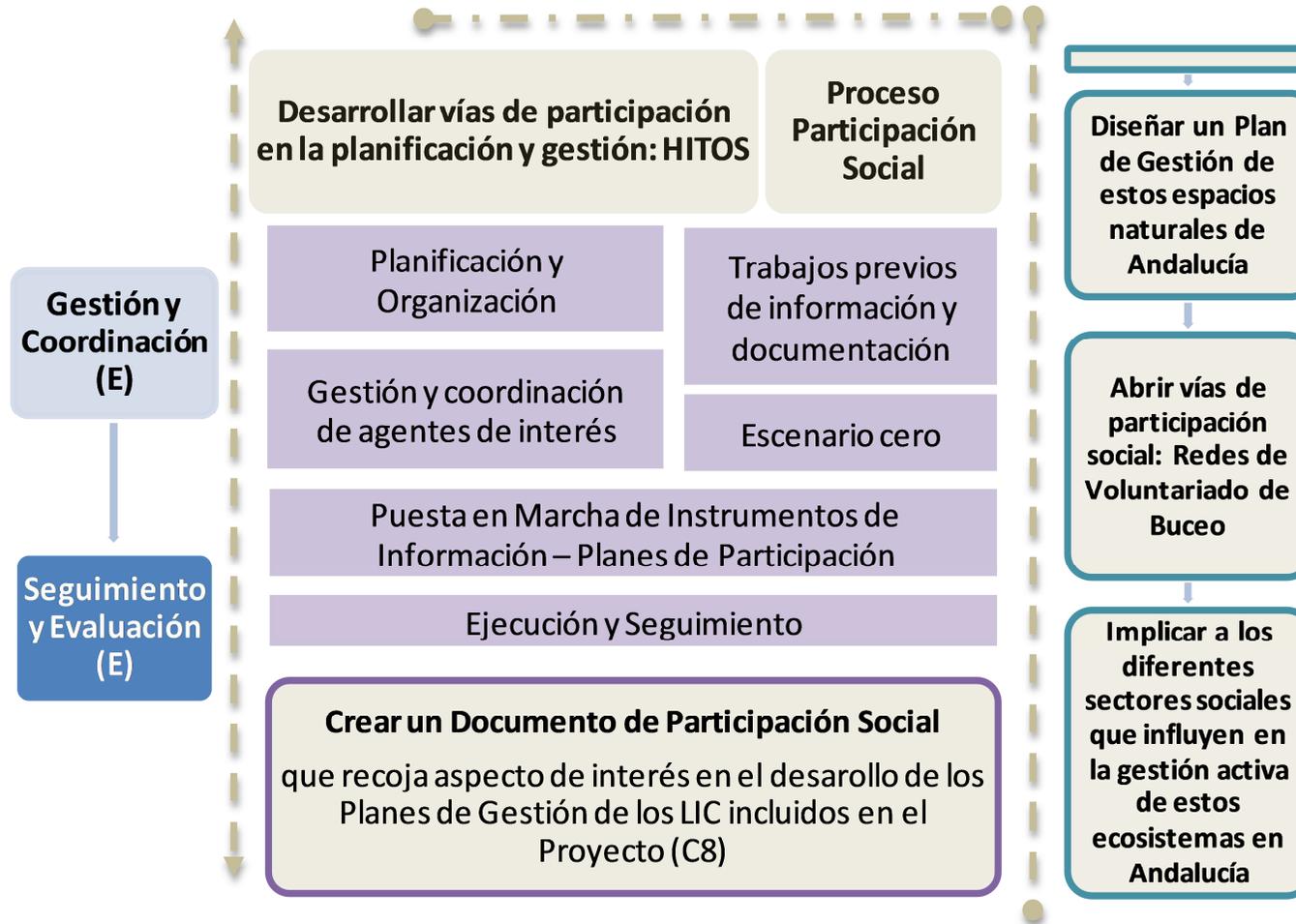
EUROPARC-España (2007). EnREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la Red Natura 2000.

- **Mantener** una comunicación fluida con la población local y usuarios de los LIC mediante canales de dinamización abiertos y accesibles.
- **Implicar** a todos los agentes interesados desde las etapas iniciales del proceso de elaboración del Plan de Gestión de los LIC incluidos en este Proyecto.
- **Establecer** acciones participativas y de consenso vinculadas a la elaboración del **Plan de Gestión** que potencien la participación social de estos ecosistemas en el futuro.

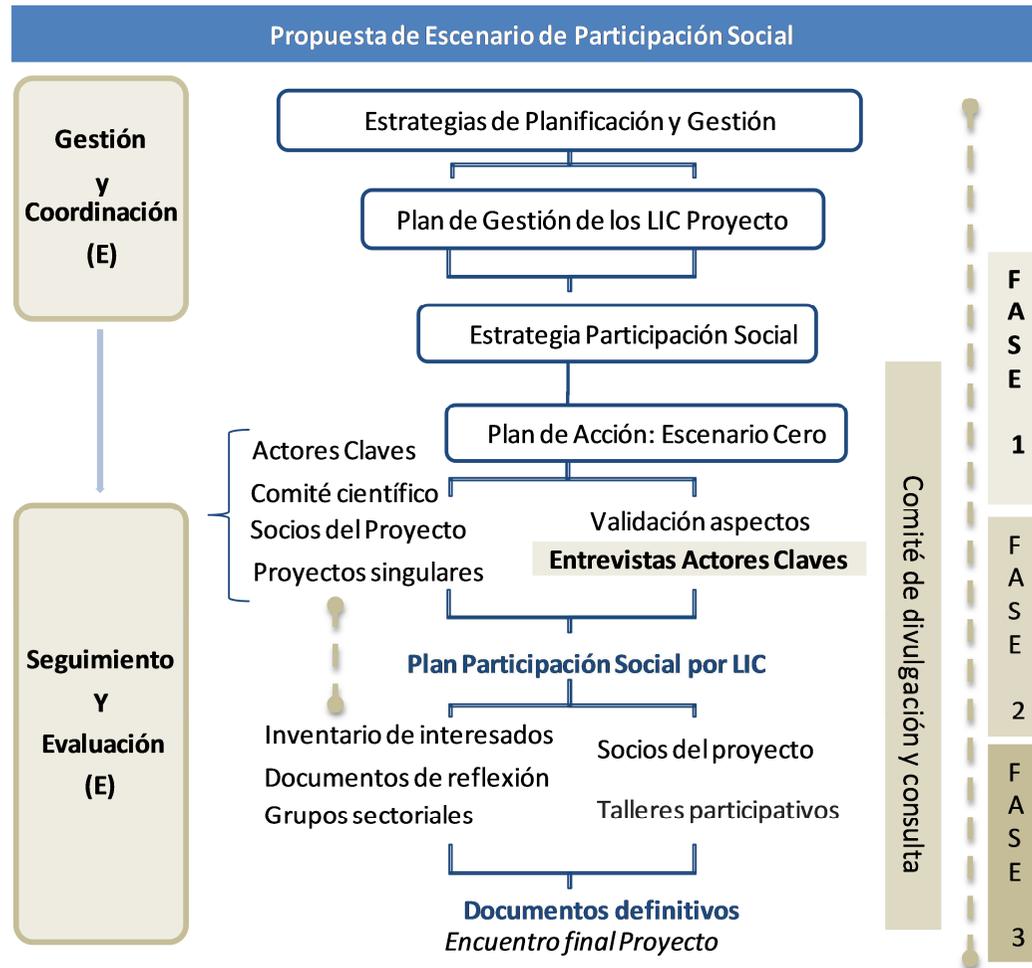
A través de estos objetivos específicos de participación se implicará a todos los socios y acciones del proyecto, así como a otros órganos consultivos y proyectos singulares, estableciendo un nexo de unión entre la conservación de estos ecosistemas y los agentes de la GIZC del mismo.

Para ello se realizarán procesos de dinamización y mediación de **Eventos Grupales y Jornadas Participativas** asociadas a diferentes **Instrumentos de Participación Social** en relación con la red Natura 2000. Con ello se pretende:

- Garantizar esa participación mediante el **compromiso activo** y la colaboración de los interesados, esencial para la gestión, a través de información comunicada de manera adecuada y eficaz.
- Obtener información relevante para el Diagnóstico Participado y de la percepción social sobre la realidad en la gestión de los LIC.



Fuente: Escenario de trabajo. CIRCE



Fuente: CIRCE



a) Diseño del proceso y mediación de sesiones participativas

Se establece como marco de trabajo dar algunas pautas e ideas para la elaboración participada de acciones de conservación, conociendo mejor las opiniones, necesidades y expectativas de los usuarios, difundiendo las acciones previstas a la propuesta definitiva.

Para ello es necesario establecer mecanismos que faciliten el acceso a la información en los distintos trámites oficiales de aprobación de Decreto, facilitar la relación entre los agentes, promover posibles acuerdos y consensuar las medidas adecuadas para su futuro.

En el esquema de la página 8, se sintetiza la manera en la que los procesos técnico y social se entrelazan.

b) Momentos del proceso de participación social

El proceso de declaración de los espacios de la Red Natura 2000 litorales representa un escenario social complejo, dado el número de actores que intervienen de una manera u otra en el espacio litoral. Por ello, el escenario social dentro del proceso de elaboración y aprobación de los Planes de Gestión, ha de contar con la máxima participación de los actores más vinculados a la gestión de los mismos.

A continuación se incluyen los diferentes niveles participativos considerados en varias fases, en función de los sectores o agentes interesados a los que se dirigen, del itinerario de las Giras por Tierra y Mar del Proyecto y teniendo en cuenta la dimensión y el calendario del proceso técnico de los Planes de Gestión:

■ FASE 1

- Presentación general de la Estrategia de Participación Social
- Participación dirigida a agentes claves. Ronda de entrevistas

■ FASE 2

- Diseño de un Plan de Participación Social a medida
- Participación dirigida a los sectores interesados de implicación directa
- Participación abierta a través de la página web del proyecto

■ FASE 3

- Diagnóstico Participado. Sesiones de consulta y talleres de participación sobre borradores de documento de objetivos y medidas
- Encuentro final del Proyecto



2. Recursos para la participación

2.1 Sesión de inicio

El éxito en la puesta en marcha de las diferentes acciones del proceso social pasa por la capacidad de dinamización de los diferentes agentes e instituciones que se comprometen a ser parte activa del mismo.

Para lograr la máxima implicación de todos los agentes se consideró fundamental la asistencia de la Delegaciones Provinciales de CAPMA (Almería, Granada y Málaga) desde el inicio de la estrategia. Durante el mes de julio se celebraron 3 reuniones de arranque desde las autoridades provinciales designadas como interlocutores con la finalidad de:

- Acercar el equipo de dinamización y comprender el Proyecto Life+ por parte de todas las personas involucradas en su desarrollo.
- Mostrar en qué consiste el proceso participativo (hitos, estrategia, fases,...)
- Recibir pautas sobre el proceso y analizar las mejores vías para adaptar la participación social a la realidad territorial.
- Identificar de manera adecuada aquellas personas y organizaciones claves y líderes de opinión que serán entrevistadas e involucradas en las acciones de participación.
- Realizar jornadas de difusión y formación sobre el Proyecto Life+ Posidonia Andalucía para las administraciones gestoras.

Como resultado se consensuaron los mapas de actores provinciales para esta primera fase realizándose el envío de la convocatoria para las entrevistas vía mailing desde los Servicios Provinciales de Espacios Naturales Protegidos de la

CAPMA de Almería, Granada y Málaga.

En el caso de la provincia de Granada se consideró una primera ronda de entrevistas con administraciones gestoras con competencia en el litoral (nivel estatal, regional y comarcal) detalladas en la Propuesta de Declaración y Planificación Participada de las Zonas de Especiales Conservación del litoral de Granada (incluyendo en el escenario social el LIC Fondos marinos Tesorillo-Salobreña y Acantilados y fondos marinos de la Punta de la Mona). Se considera oportuno por ser un litoral poco extenso y, coincidir los agentes claves en los LIC costeros fuera y dentro del ámbito del proyecto.

2.2 Participación dirigida a agentes claves. Ronda de entrevistas

Esta fase inicial estuvo dirigida a aquellos agentes sociales, administrativos y económicos más relevantes dentro del ámbito territorial de los LIC con presencia de *Posidonia oceanica*.

Para su identificación se propuso elaborar un mapa de actores claves a partir de las pautas y directrices de los gestores de los LIC (aprovechando las reuniones de arranque provinciales) y solicitar en estas entrevistas nuevas listas de agentes potencialmente interesados en participar.

La ronda de entrevistas presenciales es un recurso para la participación social esencial que permite informar a los agentes claves acerca del proyecto y recopilar información de manera rápida y sencilla, determinando su posicionamiento inicial, esencial para el diseño a medida del proceso participativo. Además, permite anticiparnos a la consulta pública y al periodo de alegaciones, mostrando los aspectos de conflicto y ayudando a difundir a nivel local la participación

Se mantuvieron reuniones presenciales con un diseño de guión para la ronda de entrevistas, gracias a un cuestionario semi-estructurado facilitando un



diálogo más próximo y la adecuación a las percepciones de las personas a entrevistar. En las siguientes tablas se presentan los agentes entrevistados.

LIC con presencia de <i>Posidonia oceanica</i>. Provincia de Almería	DP CAPMA Almería	
	DP AMAA Almería	Asociación Almería Azul
<ol style="list-style-type: none"> 1. F.M. Levante Almeriense 2. Islote de San Andrés 3. Cabo de Gata - Níjar 4. Bajos de Roquetas de Mar 5. F.M. Punta Entina Sabinar 	GDP Almería Occidental	GDP Levante Almeriense
	Asociación Posidonia	PN Cabo de Gata-Níjar
	ACEBAL Asociación Centros de Buceo de Almería	
	CARBOPECA. Asociación Pescadores de Carboneras C.P.A.	
	PESCARTES. Asociación de Pescadores Artesanales del P.N. Cabo de Gata-Níjar	
Patronato de la Fundación Punta Entinas Sabinar e Isla de Alborán		

LIC con presencia de <i>Posidonia oceanica</i>. Provincia de Málaga	DP CAPMA Granada	
	Centro Oceanográfico IEO Fuengirola	Marinas de Mediterráneo. Puerto Deportivo de Estepona
<ol style="list-style-type: none"> 7. Acantilados y FM Maro – Cerro Gordo* 8. Calahonda 9. FM Saladillo – Punta de Baños 10. FM Bahía de Estepona 	Dirección Paraje Natural Maro – Cerro Gordo	
	Universidad de Málaga	DP AMAA Málaga
	Asociación Universitaria de Actividades Subacuáticas. AUAS	

**El presente informe se realiza a nivel provincial, por ello a nivel formal el LIC Maro Cerro Gordo interprovincial de Granada y Málaga se ubica en el mapa de actores de Málaga, incluyendo aportaciones del mapa de actores de Granada.*

LIC singulares litorales de la Provincia de Granada	DP CAPMA Granada	
	DP Consejería de Cultura y Deporte	DP Consejería de Turismo y Comercio
<ol style="list-style-type: none"> 6. Acantilados y FM Calahonda – Castell de Ferro 	DP AMAA Granada	Autoridad Portuaria de Motril
	Universidad de Granada	Observatorio del Mar. Obsemar
LIC Acantilados y FM de la Punta de la Mona	Servicio Marítimo y SEPRONA de la Comandancia de la Guardia Civil Granada	
	Centro de Desarrollo Pesquero. Motril, Diputación de Granada	



2.3 Síntesis de Resultados

En este informe, se recoge las aportaciones resultantes de las diferentes reuniones de trabajo durante la Ronda de Entrevistas a agentes claves en el inicio de la participación social.

Así mismo, basándonos en estas aportaciones, se proponen consideraciones a los borradores de propuestas de Declaración que permitan mejorar la conservación y gestión de los espacios Natura 2000 en el ámbito del Proyecto.

En primer lugar, se realiza una síntesis de los aspectos generales resultantes de la participación, y seguidamente un mapa de interacciones y amenazas para cada provincia andaluza.

A partir de este informe técnico, y como requisito de calidad para que el proceso sea transparente desde el principio se debe elaborar un **“DOSSIER INFORMATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN: PROPUESTAS DE ACCIÓN”**. Este documento sencillo y sintético por LIC se pondrá a disposición de los participantes para legitimar esta primera fase como devolución de resultados y de las aportaciones de otros participantes. Este proceso se desarrollará desde la acción C8 directamente, de la que es responsable directo la CAPMA.

Dicho dossier abrirá un canal de comunicación a través de la web del proyecto www.lifeposidoniaandalucia.es permitiendo un intercambio de información de forma directa durante el proceso de elaboración de los Planes de Gestión a través del buzón de participación (participa.lifeposidonia@gmail.com).

a) Amenazas Generales

Actualmente, las praderas de *Posidonia oceanica* se encuentran amenazadas frente a determinadas actividades humanas tales como el vertido de aguas residuales no tratadas, obras y movimientos de tierra por construcción de infraestructuras en el litoral, construcciones marítimas que alteran la dinámica litoral, la regeneración de playas, los dragados para extracción de áridos, la

pesca de arrastre y el fondeo de embarcaciones.

En líneas generales, la problemática común de los LIC se deriva de la difícil solución de las amenazas actuales de estos hábitats. Principalmente, la falta de concienciación hacia su conservación es el factor que impide minimizar tales amenazas. En LIC del litoral andaluz destacan las siguientes **AMENAZAS COMUNES**, a destacar:

- Pérdida y desaparición de hábitats
- Desconocimiento de su existencia, localización y extensión exacta de las praderas de *Posidonia oceanica*
- Usos indebidos del espacio, como vertidos incontrolados, emisarios mal diseñados, pesca ilegal de arrastre o dragados poco controlados
- Introducción Especies Exóticas Invasoras (EEI)
- Efectos del cambio climático

Asimismo, en la gestión del medio marino en Andalucía no se tiene una gran tradición. No existe un departamento específico que coordine la planificación de los múltiples ámbitos existentes, y en los que tienen competencias las administraciones locales, regional y nacional. Además, hay un menor conocimiento del medio, en comparación con el terrestre, y aunque se ha avanzado mucho en el conocimiento del medio marino andaluz, aún se dan grandes carencias de información para su gestión.

Los agentes claves entrevistados consideran que los Planes de Gestión requieren aplicar los procedimientos de prevención y protección ambiental existentes. Para ello, la administración ha de aplicar la normativa de manera correcta, realizando una vigilancia marina efectiva y coordinada, e imponiendo sanciones ejemplares. Así se reducirían sustancialmente las amenazas activas en los LIC mediante el control y cumplimiento de la normativa ambiental que protege a estos ecosistemas.



LIC de la Provincia de Almería & LIC Litorales de la Provincia de Granada & LIC de la Provincia de Málaga

1. FONDOS MARINOS DEL LEVANTE ALMERIENSE - ES6110010

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Se trata de un área exclusivamente marina donde la comunidad mayoritaria y de mayor valor ecológico la constituyen las praderas de *Posidonia oceanica*, cuya extensión y estado de conservación justifican la protección de este espacio. Las praderas situadas entre Villaricos y Terreros son de las más extensas y mejor conservadas del litoral peninsular español. Ocupan una amplia franja que en algunos puntos superan los tres kilómetros de anchura y se extienden desde la línea de costa hasta los 30 metros de profundidad. Destacan el excelente grado de conservación de la pradera y fondos rocosos que rodean la isla de Terreros y el pequeño arrecife barrera de El Calón.

Actualmente, la industria química de Deretil situada en Villaricos, provoca un impacto irreversible sobre la pradera de *Posidonia oceanica*, con presencia de mata muerta en unos 2 km al sur del vertido y hasta los 10 m de profundidad.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

Levante del Marinos 1. Fondos Almeriense

- Desconocimiento del valor ambiental y del LIC por parte de la población local
- Falta de sensibilización por parte de las administraciones
- Falta de una estrategia de depuración de aguas residuales del Levante Almeriense.
- Presión residencial y urbanística
- Escasez de estudios previos en el medio marino
- Procesos erosivos del territorio colindante al LIC, aporte de sedimentos
- Modificaciones de la nueva Ley de Costas para la GIZC

- Contaminación de acuíferos por nitratos de agricultura intensiva
- Vertidos en el entorno del LIC, tanto industriales como urbanos (Deretil en Villaricos, aguas residuales ilegales,...)
- Presión de actividades recreativas (buceo y pesca)
- Fondeo asociado a embarcaciones (deportes acuáticos y otras actividades deportivas marinas), concentrado en determinadas calas y épocas del año
- Regresión de playas en algunas zonas
- Ampliación de instalaciones acuícolas
- Presión pesquera extractiva
- Mala gestión en la limpieza de playas o áreas costeras, en especial de los acúmulos de hojarasca
- Existencia de algas invasoras como *Lophocladia lallemandii*



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN	
1. Fondos Marinos Levante Almeriense	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar en el Plan de Gestión del LIC el Plan de Acción del Protocolo ZEPIM, así como las medidas generadas para el uso sostenible del medio marino en el área CAMP - Incluir la zona que delimita desde la playa de Cocedores hasta Villaricos en una figura de protección como Parque Natural Marítimo de la RENPA - Designar Zona de Reserva las cuevas de la zona de Villaricos en pesca y buceo deportivo - Modificación del vertido de la empresa Deretil a los 40m de profundidad - Incrementar la vigilancia pesquera y ambiental así como una mayor coordinación interadministrativa
	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de boyas de fondeo ecológicas para embarcaciones de recreo en la Isla de Terreros (Pulpí), para uso general - Implantación de un sistema de rotación de uso de boyas de fondeo ecológicas y pago de canon (gestión concertada) - Regulación de la gestión de arribazones en los planes de playas (Terreros, Villaricos y Carboneras) - Regulación de las actividades de buceo y pesca deportiva
<p>CONSIDERACIONES DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un cansancio generalizado frente a procesos participativos ya que los agentes no ven materializadas las acciones de la gestión en el territorio del Levante Almeriense. - Se han de elaborar documentos de reflexión para el proceso social con sesiones informativas previas a los talleres participativos. 	



2. ISLOTE DE SAN ANDRES - ES6110020

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Monumento Natural (Decreto 250/2003, de 9 de septiembre de la Junta de Andalucía). Los usos del espacio son de índole recreativa (buceo, náutica) lo que puede generar afecciones de erosión y regresión localizada a las praderas de fanerógamas presentes en este LIC. Los fondos que circundan la isla albergan una excelente representación de *Posidonia oceanica* así como abundantes arrecifes en los que se desarrollan biocenosis de coralígeno en un excelente estado de conservación. No se han detectado actividades de pesca ilegal (pesca submarina) siendo la principal amenaza el exceso de la actividad de buceo debido a la fragilidad de los ecosistemas que alberga.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

- Falta de estudios previos en el medio marino
- Desconocimiento de los usuarios del LIC y de la isla como Monumento Natural

- Exceso de actividad de buceo deportivo en zonas sensibles como el cráter volcánico
- Falta una regulación clara de todas las actividades profesionales y recreativas en la zona

PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

- Incluir en el Plan de Gestión del LIC los Planes de Acción del Protocolo ZEPIM así como las medidas propuestas para el uso sostenible del medio marino en el área CAMP
- Instalación de más boyas de fondeo ecológico para embarcaciones de recreo, no sólo para buceo (Las Corvinas, El Cañón y Acuario II)

- Restricción de buceo deportivo en aquellas zonas más sensibles (presencia de especies del Catálogo de Especies Amenazadas), exigencia de experiencia mínima en ciertos puntos del LIC
- Regulación y vigilancia del uso correcto de las boyas de fondeo ecológico, cupos establecidos de inmersión

2. islote de San Andrés



3. CABO DE GATA-NÍJAR - ES0000046

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Los diferentes uso y actividades que se desarrollan dentro de este espacio están afectando de forma significativa al desarrollo de las praderas de *Posidonia oceanica*. Se encuentra ampliamente distribuida, con praderas de gran extensión (superando las 5000 ha) junto a otras 3 fanerógamas marinas presentes en el Mediterráneo: *Zostera noltii*, *Zostera marina* y *Cymodocea nodosa*. Aunque existe normativa suficiente, ha de hacerse cumplir, presentando fuertes deficiencias de vigilancia tanto en tierra como en mar. El escenario social considera demasiadas figuras de protección en el territorio por lo que hace falta mejorar la coordinación entre el Parque Natural y las Reservas Marinas (normativas diferentes, falta de coordinación interadministrativa,...). También del proceso participativo del Proyecto CAMP en el área protegida se desprende que no existe una percepción de los problemas de la parte sumergida en el PN, así como una falta de conocimiento del estado actual de conservación del medio marino.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

3. Cabo de Gata-Níjar

- Falta de agilidad administrativa. Normativas contradictorias para la regulación del uso público
- Fragmentación de las responsabilidades y solapamiento de competencias en la gestión. Falta de coordinación institucional
- Falta de medios y personal especializado en el medio marino para la gestión en el ámbito marino del PN
- Infradotación de Agentes de Medio Ambiente (AMA) desde tierra y mar
- Desinformación de la normativa del uso público a los usuarios

- Aumento de la erosión por la extracción de áridos de playa
- Construcciones en el litoral (gaseoductos, desaladora,..)
- Actividad pesquera no regulada en Cabo de Gata
- Aumento de actividades de pesca submarina, captura y consumo de especies (furtivismo) en las reservas integrales e inaccesibles
- Concentración estacional de fondeo de embarcaciones de recreo en ciertas calas (Calahiguera,...)
- Falta de estudios previos en el medio marino
- Falta de estudios cuantitativos de la actividad pesquera en las Zonas de Reservas Marinas



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN	
<p>- Incluir en el Plan de Gestión del LIC el Plan de Acción del Protocolo ZEPIM así como las medidas propuestas para el uso sostenible del medio marino en el área CAMP, y las referidas en el PORN del PN</p> <p>- Dotación técnica suficiente para la gestión del ámbito marítimo del PN, departamento técnico del medio marino</p> <p>- Las medidas de conservación que exige la ZEC serán las previstas por el PORN y PRUG vigente</p>	<p>- Favorecimiento de la flota de pesca artesanal en todo el PN (lonja o venta de pesca en la playa)</p> <p>- Apoyar el desarrollo de proyectos de venta concertada de pescado procedente del Parque Natural Cabo de Gata - Níjar para su comercialización on line</p> <p>- Estudio de caracterización del esfuerzo pesquero y artes artesanales en el PN Cabo de Gata</p> <p>- Instalación de más boyas de fondeo ecológico para embarcaciones de recreo, no sólo para buceo</p> <p>- Reutilización de antiguos puntos de fondeo, por ejemplo muertos sumergidos en San José</p> <p>- Establecimientos de permisos para los centros de buceo en las Zonas de Reserva Integral como medida de vigilancia pasiva (sistema rotatorio de cupos, exigencia de un nivel de experiencia mínimo 2 estrellas y 50 inmersiones), tras establecer la capacidad de acogida para esta actividad</p>
<p>CONSIDERACIONES DE INTERÉS</p> <p>- El Plan de Gestión del LIC debería integrar todas las herramientas de gestión ya existentes en el LIC (PDS, PORN, PRUG), unificando la normativa existente. Es imprescindible disponer de una cartografía actualizada de los fondos marinos de <i>Posidonia oceanica</i>, con suficiente detalle para la regulación efectiva de los fondos marinos.</p>	

3. Cabo de Gata-Níjar



4. ARRECIFE BARRERA DE POSIDONIA OCEANICA EN LOS BAJOS DE ROQUETAS-ES6110019

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

El uso recreativo, construcciones que alteran la dinámica litoral, la pesca ilegal de arrastre, dragados y vertidos ilegales son las principales amenazas presentes en este espacio cuyo grado de vulnerabilidad se encuentra entre moderado a muy alto en prácticamente el 100% de su extensión. Presenta una pradera de *Posidonia oceanica* que se extiende más allá de los límites del LIC, pues solo está incluido el arrecife barrera, a pesar de que su estabilidad necesita la permanencia de la pradera profunda. Asimismo, en las cercanías del Puerto de Roquetas de Mar existe una pradera mixta de *Cymodocea nodosa* y *Posidonia oceanica* también fuera de los límites del mencionado LIC.

El Monumento se ha visto afectado a poca profundidad como consecuencia de un vertido intermitente en la misma playa y por su parte exterior se han observado numerosas marcas de pesca de arrastre y dragados a profundidades y sobre hábitats no permitidos. Por ello, las marcas de destrucción de las praderas de forma mecánica llegan hasta 9 m, y la pradera prácticamente ha desaparecido por debajo de los 10 m (en la cartografía de 1996 alcanzaba los 20 m). El impacto afecta tanto a los límites del LIC como hacia fuera de la zonación.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

- Falta de interés político a nivel local
- Presión urbanística
- Destrucción mecánica por dragado para extracción de áridos y pesca de arrastre ilegal
- Práctica habitual de la actividad pesquera por parte de pequeñas embarcaciones arrastreras
- Pesca submarina, captura y consumo de especies
- Vigilancia ambiental inefectiva

- Fondeo de embarcaciones recreativas, gran incidencia de navegación deportiva (motos y ski acuáticos) sobre el arrecife barrera
- Vertidos intermitentes en temporada alta de parte de las aguas urbanas de Roquetas (rambla del Vínculo) y emisarios submarinos (La Romanilla)
- Contaminación por residuos sólidos (plásticos, restos de aparejos de pescas,...)
- Mala gestión en la limpieza de playas o áreas costeras, en especial de los acúmulos de hojarasca
- Desconocimiento social de la protección como Monumento Natural y aún más de la parte sumergida

4. Arrecife barrera



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN	
4. Arrecife Barrera de <i>Posidonia oceanica</i> en los Bajos de Roquetas de Mar	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar los límites del Monumento Natural hacia los límites del LIC <i>Posidonia oceanica</i> - Vigilancia permanente AMA en el Monumento Natural - Cumplimiento de la normativa vigente. Actuaciones de policía - Instalación de carteles informativos de la normativa del LIC (antiguo cuartel de la Guardia Civil) - Desplazar el canal de náutico para deportes y navegación, alejándolo del Monumento Natural - Delimitación del LIC mediante la señalización y/o el balizamiento necesarios para la gestión
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el sistema de saneamiento de las poblaciones cercanas de forma que no afecten a la pradera de dentro o fuera del LIC. En especial terminar con los vertidos intermitentes de la rambla del Vínculo - Poner en marcha un proyecto de regeneración y recuperación de la zona afectada por los vertidos - Creación de un Punto de Información permanente en la ZEC para concienciar a los usuarios de la existencia del Monumento y de la normativa - Realización de campañas de sensibilización al público en general - Campañas de sensibilización sobre la gestión de arribazones a técnicos locales
<p>CONSIDERACIONES DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario establecer colaboraciones con la administración local dinamizando su participación en los primeros momentos del diagnóstico participado. - Existe un fuerte desarraigo de la población con el territorio y su gestión ambiental. Destacar la importancia de las asociaciones locales ya que sí están muy implicadas en el medio marino. 	



5. FONDOS MARINOS PUNTA ENTINAS SABINAR - ES000048 ES611009

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

La extracción de arena y la agricultura intensiva son los principales usos y amenazas que se observan en este área lo que conlleva que un 52% de la superficie se encuentre entre un grado de vulnerabilidad de moderado a muy alto afectando en gran medida al principal valor natural del espacio, las praderas de *Posidonia oceanica*. Actualmente la franja costera del Paraje Natural es una zona socialmente deprimida, de desembarco de drogas, prostitución y refugio de inmigrantes.

Es un área que tiene entidad para tener figura de protección marítima. La pradera no es una franja continua como en otros LIC, se encuentra más parcheada y alterna con zonas de rocas, lo que le protege de la pesca de arrastre. El LIC es menor a la zona cartografiada de praderas, por lo que hay que incluir las praderas de la franja litoral hasta Guardias Viejas (3000 ha. Aprox.). Actualmente hay la misma extensión de praderas fuera del LIC que en sus límites.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

5. FM Punta Entinas Sabinar

- Desconocimiento por parte de las administraciones competentes (cartografía inexistente)
- Escasa vigilancia del Paraje Natural y sin un órgano de gestión sólido
- Falta de información y formación del medio marino del personal técnico
- No aprobación del PORN por conflictos urbanísticos

- Presión agrícola. Vertidos salobres y contaminación química
- Presión de actividades de pesca submarina
- Existencia de escombreras y vertidos de RSU en el Paraje Natural
- Mala gestión en la limpieza de playas o áreas costeras, en especial de los acúmulos de hojarasca
- Falta de control de actividades deportivas acuáticas y quads
- Desarraigo de la población con el territorio y su gestión ambiental



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN	
5. Fondos Marinos Punta Entinas Sabinar	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión del LIC FM Punta Entinas Sabinas en la figura RENPA Paraje Natural- Ampliación del LIC hasta Guardias Viejas, por continuidad de la pradera hasta esa localidad- Acciones de control, vigilancia y mantenimiento a través de entidades locales (gestión participada)
	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de balates (muro o barrera) para la delimitación perimetral del Paraje- Campañas de concienciación ambiental- Promover una mayor responsabilidad de las partes interesadas, especialmente las entidades locales- Inclusión de un cronograma de acciones y financiación en el plan de gestión del LIC
CONSIDERACIONES DE INTERÉS	
<ul style="list-style-type: none">- La población no está implicada en la conservación de esta zona. Casi todas las aguas son aguas exteriores, con la problemática de competencias en su gestión.- La propuesta de LIC marino de FM Punta Entinas Sabinar debería incluirse en el Paraje Natural terrestre Punta Entinas Sabinar para realizar la gestión integral de este ecosistema litoral.- Realizar sesiones informativas a la administración local previo a los talleres del diagnóstico participativo, mesas de trabajo y debate.	



LIC de la Provincia de Almería & LIC Singulares Litorales de la Provincia de Granada & LIC de la Provincia de Málaga

LIC SINGULARES LITORALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

El litoral de la provincia de Granada presenta praderas de fanerógamas marinas que colonizan sustrato duro o blando y albergando una elevada biodiversidad con gran valor ambiental, se distribuyen en el extremo oriental de la provincia entre los 4 y 15 metros con coberturas medias del 67%. Se pueden catalogar como praderas con una densidad que oscila entre los 50- 400 haces/m², manchas más o menos grandes con grandes discontinuidades siendo las más importantes las localizadas en el Cala Chinchas, Melicena y el tramo Castillo de Baños-Castell de Ferro. Ninguna de estas praderas se encuentra actualmente dentro de áreas marinas protegidas o LIC alguno.

En el litoral de la provincia se reconocen señales de regresión en todas las zonas donde tenía presencia. Hace tan sólo 10 años tenían una extensión mayor en la franja del litoral de la provincia. Uno de los principales problemas es que no existían estudios previos del estado de estos importantes ecosistemas marinos, por lo que no existe un “patrón” sobre el que evaluar su estado de conservación. Recientemente, existen cartografías realizadas desde el programa de Gestión Sostenible del Medio Marino desde 2006 (Cala Chinchas), 2008 (Castillo de Baños-Castel de Ferro) y 2009 (Melicena).

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

LIC Singulares Litorales de la provincia de Granada

- Falta de coordinación administrativa
- No existe una especialización en el área marina para ejercer las competencias en su gestión
- Falta de estudios de caracterización del medio marino
- Falta de infraestructura en la CAPMA para el desarrollo del control y vigilancia ambiental
- Desconocimiento de los LIC singulares de la provincia por la población en general

- Pesca de arrastre
- Artes de pesca ilegales
- Actividades pesqueras profesionales con artes menores como nasas y alcatruces
- Presión pesca marítima de recreo y marisqueo ilegal
- Pescas submarina, captura y consumo de especies
- Buceo deportivo
- FONDEO de embarcaciones de recreo



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN	
LIC Singulares Litorales de la provincia de Granada	<ul style="list-style-type: none">- Señalización y balizamiento para los límites de los LIC- Mejorar el control y la vigilancia- Necesidad de embarcaciones para la vigilancia desde la administración, así como actuaciones de la policía- Emplear helicópteros del INFOCA (que actualmente no consumen todas las horas contratadas) para vigilar las embarcaciones de pesca de arrastre- Crear figuras de protección en las zonas con praderas, creando un nuevo LIC para la zona de Cala Chinchas-Melicena y la Rábida- Aumentar las figuras de protección ambiental en las zonas excepcionales como los asociados a paredes, grutas y cuevas submarinas- Dotar de infraestructuras y personal para el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Gestión <p>CONSIDERACIONES DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none">- Si la gestión actual en los LIC singulares litorales no mejora, en los próximos 5 años podría considerarse la desaparición total de las praderas de fanerógamas marinas en el litoral de Granada. Integración en el Plan Andaluz de Gestión Integradas de Zonas Costeras- La planificación participada del Plan de Gestión del LIC Calahonda-Castell de Ferro se ha de incluir en la propuesta de Declaración y planificación participada de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) del litoral de Granada



6. ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE CALAHONDA-CASTELL DE FERRO- ES6140014

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Se trata de un área protegida marítimo-terrestre, dominada por acantilados, con una altura máxima de 193 metros y una profundidad máxima de 63 metros. La mayor parte de este espacio se encuentra dentro del dominio público marítimo-terrestre. El 26% de su territorio tiene un grado de vulnerabilidad bajo a moderado. La principal presión es la urbanización costera discontinua. A Levante de la zona actualmente incluida en el LIC se encuentra playa Cambriles, que sufre cierta presión de pesca de arrastre ilegal, así como lixiviados naturales de Zinc de Sierra Nevada

Existen praderas de *Posidonia oceanica* al este del LIC, entre playa Cambriles y La Rábida. El LIC de Calahonda-Castel de Ferro se va a ampliar hacia levante, coincidiendo con la creación de una reserva de pesca en la zona, de forma que la pradera de *Posidonia oceanica* frente a Playa Cambriles será incluida dentro del área protegida.

6. Acantilados y FM de Calahonda-Castell de Ferro	PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN	PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones portuarias (proyectos deportivos playas de los Lances, Gualchos ...) - Intensa pesca marítima de recreo (submarina ,tierra y embarcación) - Vertidos incontrolados, falta de depuración de aguas en Calahiguera 	<ul style="list-style-type: none"> - Restringir la pesca submarina estableciendo cupos y limitaciones temporales (zonas de prohibición y de regulación) - Programa de formación para clubes de buceo, federaciones de pesca deportiva y técnicos



ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS TESORILLO – SALOBREÑA – ES6140013

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Tramo de costa a lo largo del Dominio Público Marítimo Terrestre, entre la Playa del Tesorillo en Almúñecar y la localidad de la Guardia, en Salobreña. Se combinan los acantilados escarpados con playas de arena, cantos y guijarros, situadas en las desembocaduras de numerosos barrancos que vierten al LIC. Varias de las playas soportan durante el periodo estival una alta afluencia de bañistas, como son la Playa del Pozuelo y la de Cabria. Entre las especies de flora, las fanerógamas marinas aunque se dan por desaparecidas, si se eliminan las actuales presiones en el medio, es probable vuelvan a asentarse en este espacios (*Zostera marina* y *Cymodocea nodosa*). En este LIC no está presente el hábitat de praderas de *Posidonia oceanica*, probablemente debido a la influencia de las ramblas.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

Acantilados y FM Tesorillo-Salobreña

- Problema estructural de sus fondos marinos ya que son fangos reductores
- Construcciones portuarias (proyecto puerto deportivo Ayuntamiento de Salobreña)
- Mala gestión de la franja costera, vertidos de RSU, basuras,..
- Falta de concienciación del sector pesquero
- Desconocimiento del LIC por la población local

- Puesta en valor del LIC Tesorillo – Salobreña. Desarrollar campañas locales de promoción del conocimiento de los LIC (concursos fotográficos, limpiezas de fondos,...)
- Programa de formación para club de buceo y técnicos



ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA - ES6140016

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: B UENO

Entrante de tierra en el mar, que se caracteriza por los arrecifes rocosos y acantilados, así como una fuerte urbanización y transformación del entorno, además de la existencia de un puerto deportivo en sus inmediaciones. Es el LIC con mayor biodiversidad en invertebrados marinos de Andalucía, debido a la presencia de arrecifes rocosos, con poblaciones del coral *Astroides calycularis* que tapiza el estrato precoralígeno. En este LIC no está presente el hábitat de praderas de *Posidonia oceanica*.

	PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN	PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN
Acantilados y FM de la Punta de la Mona	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame de hidrocarburos - Lixiviados natural de Zinc de Sierra Nevada - Artes de pesca ilegales (arrastre y cerco) - Intensa pesca marítima de recreo (submarina ,tierra y embarcación) - Excesivo turismo (fondeo de embarcaciones, cursos de buceo,...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la figura de protección en zonas con presencia de <i>Astroides calycularis</i> (Cueva de los Gigantes,..) - Restricción del buceo deportivo sólo a grupos con experiencia acreditada (no cursos de iniciación ni principiantes) - Colaboración en acciones de sensibilización, , aprovechando por ejemplo las jornadas que se organizan para el sector náutico



LIC de la Provincia de ALMERÍA & LIC Singulares Litorales de la Provincia de Granada & LIC de la Provincia de Málaga

7. ACANTILADOS DE MARO CERRO-GORDO - ES6170002

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

La parte marítima representa el 80% de este espacio y comprende una franja submarina protegida de una milla marina, ofreciendo un sustrato rocoso y estable que favorece la presencia de diversa flora y fauna. La franja sumergida es, sin duda, el aspecto más relevante de este espacio presentando unas características excepcionales que la hacen única en todo el mediterráneo. Los ecosistemas donde se da mayor biodiversidad son las comunidades marinas, las praderas de fanerógamas y los acantilados y fondos rocosos, praderas formadas principalmente por *Zostera marina*.

Se han observado indicios de afección (marcas y daños asociados) en casi el 90% del área ocupada por las diferentes praderas de fanerógamas, incluidas las de *Posidonia oceanica*. El enterramiento por avenidas y la sedimentación originada por las obras de acondicionamiento y mejora de la CN-340 provoca el enterramiento de la pradera al superar la tasa de crecimiento de esta. Se observan amplias zonas con biocenosis de mata muerta, en el entorno del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

7. Acantilados de Maro-Cerro Gordo

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

- Derrame de hidrocarburos
- Lixiviado natural de Zinc de Sierra Nevada
- Presión asociada a actividades turístico-recreativas

- Pesca marítima ilegal (arrastre y cerco)
- Pesca marítima de recreo en aguas interiores (desde tierra, embarcación o submarina)
- No aprobación del PORN y PRUG del Paraje Natural
- Desconocimiento de los usuarios de los límites del Paraje Natural



PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

- Modificar la Ley 2/89 para poder desarrollar el PORN y PRUG del Paraje Natural
- Mejorar el control y la vigilancia
- Actuaciones de policía y administraciones
- Las medidas de conservación que exige la ZEC serán las previstas por el PORN y PRUG
- Emplear helicópteros del INFOCA (que no consumen todas las horas contratadas) para vigilar las embarcaciones de arrastre

- Eliminación total de artes de pesca ilegales, debiendo cumplirse la normativa pesquera vigente
- Señalización y balizamiento para los límites de los LIC de *Posidonia oceanica*
- Incorporar la zonificación del Paraje y el plan de fondeo en las cartas náuticas y sistemas de navegación GPS
- Aumentar las figuras de protección ambiental en las zonas excepcionales de praderas de fanerógamas, así como los asociados a paredes, grutas y cuevas submarinas
- Estudios de caracterización de *Zostera marina* y *Posidonia oceanica* (blue carbon)
- Programa de formación para clubes de buceo y personal técnico

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- Asumir la zonificación y normativa de regulación establecida para el Paraje Natural, recogiendo la regulación de usos establecida para el Plan de Gestión del LIC
- El Documento de Diagnóstico participado sería el resultante de recuperar el PORN y su actualización con las alegaciones presentadas en el pasado periodo de información pública, así como la ronda de entrevistas a agentes de interés a escala local.
- En todas las alegaciones está representada la realidad territorial del LIC, siendo un punto de partida para el taller participativo, recogiendo las opiniones y canalizando el documento hacia la realidad actual.

7. Acantilados de Maro-Cerro Gordo



8. CALAHONDA- ES6170030

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Actualmente, en el litoral de la provincia de Málaga *Posidonia oceanica* aparece de forma irregular y dispersa. En los alrededores del área se han producido extracciones de áridos de la playa, lo cual también puede incidir negativamente sobre los fondos del LIC. Este LIC tiene un alto interés científico, estético, cultural y educativo. El “interés científico especial” que tiene este tramo de costa es ser una zona de encuentro de conjuntos faunísticos atlánticos y mediterráneos, representando un laboratorio natural único. Se observan amplias zonas con biocenosis de mata muerta, lo cual indica que la mancha actual es un reducto de una pradera más extensa perdida hace pocos lustros.

8. Calahonda	PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN	PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un compromiso político en la gestión del medio marino - Extracción de arenas de fondos profundos (especialmente frente a la Torre de Calahonda por su incalculable valor biológico) - Pesca de arrastre en fondos someros - Vertidos incontrolados (mal diseño del sistema de pluviales,...) - Fondeo libre de embarcaciones de recreo - Desconocimientos de la existencia de LIC en el litoral de Málaga por la población en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de la extracción de áridos en todo el LIC y regulación en sus alrededores - Prohibición de la realización de “obras litorales” (puertos deportivos, regeneraciones de playas,...) - Mantener como zona de conservación compatible la Cala del Moral, compatibilidad entre sus usos recreativos y su conservación - Excluir cualquier tipo de uso de las zonas de máximo interés manteniendo las medidas de protección máximas (occidental y oriental) - Incorporación del LIC a la RENPA como Paraje Natural - Regulación de actividades de pesca deportiva recreativa, deportes náuticos, navegación y buceo deportivo - Fomentar la pesca artesanal como atractivo patrimonial

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- El Plan de Gestión debe permitir el uso público actual de la Cala de Mijas ya que representa toda su franja litoral. Hasta la fecha ningún LIC tiene una gestión hacia su conservación real, es una figura con muy buena voluntad y nula gestión, sin vigilancia en pocos años Calahonda no habrá nada que gestionar.



9. EL SALADILLO-PUNTA DE BAÑOS- ES6170037

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN:
DESCONOCIDO

Espacio totalmente marino que va desde la línea de costa hasta los 30 metros de profundidad. Tanto este área como sus alrededores se encuentran sometidos a una fuerte presión de la pesca de arrastre ilegal. La costa emergida, y por tanto también el LIC marino, sufren una fuerte presión de urbanización, y vertidos de arena periódicos para rellenado de playas. Aunque solo un el 1% del LIC contiene semipraderas de *Posidonia oceanica*, la protección de este hábitat, al borde de su límite occidental de distribución, ha motivado la protección de este área marina.

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN

- Falta de un compromiso político en la gestión del medio marino
- Desconocimientos de la existencia de LIC en el litoral de Málaga por la población en general
- Vertidos incontrolados de aguas residuales
- Extracción de áridos de playa
- Fondeo libre intensivo de embarcaciones

PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN

- Regulación de actividades de pesca deportiva recreativa, deportes náuticos, navegación y buceo deportivo
- Campañas de puesta en valor de la Red Natura 2000 en el medio marino
- Programa de formación para club náuticos y técnicos

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- LIC desconocido por la mayoría de los agentes entrevistados, así como la falta de información acerca de su estado de conservación.
- Existe una propuesta de la asociación Ecologistas en Acción para ampliar el LIC hacia tierra, incorporando el sistema dunar de la finca de Matas Verdes, que es prácticamente el último reducto de costa dunar no urbanizada de la provincia de Málaga. La finca está recalificada como urbanizable desde hace 10 años o más, pero si no se ha presentado aún POU, esta calificación podría haber caducado.

9. El Saladillo-Punta de Baños



10. FONDOS MARINOS DE LA BAHIA DE ESTEPOÑA - ES6170036

VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN:
DESCONOCIDO

Espacio totalmente marino que va desde la línea de costa hasta los 52 metros de profundidad. El 95% de su espacio tiene una vulnerabilidad moderada a muy alta. Tanto esta área como sus alrededores se encuentran sometidos a la presión de la pesca de arrastre ilegal. La costa emergida, y por tanto el LIC marino sufren una fuerte presión de urbanización, y periódicos vertidos de arena para rellenado de playas. La actividad pesquera con una lonja como la del Puerto de Estepona genera una alta actividad industrial de un sector muy encontrado con el deportivo.

La protección de las semipraderas de *Posidonia oceanica*, al borde de su límite occidental de distribución, ha motivado la protección de este área marina (el límite actual de distribución del hábitat se encuentra en unas matas de Posidonia que se encuentran en la Punta Chullera, entre Málaga y Cádiz, una zona sin figura de protección). Se observan amplias zonas con biocenosis de mata muerta en todo el LIC.

10. Fondos Marinos de la Bahía de Estepona

PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL LUGAR Y SU GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un compromiso político en la gestión del medio marino - Desconocimientos de la existencia de LIC en el litoral de Málaga por la población en general - Dragados de instalaciones portuarias - Fondeos libre intensivo de embarcaciones - Marisqueo ilegal y captura de cebos - Falta de sensibilización del sector pesquero - Contaminación del agua: emisarios submarinos, vertidos de agua sin depurar

PROPUESTAS A LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Regulación de actividades de pesca deportiva recreativa, deportes náuticos, navegación y buceo deportivo - Campañas de puesta en valor de la Red Natura 2000 en el medio marino - Programa de formación para club náuticos y técnicos

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- La mejor vigilancia es la que se deriva de una gestión participada y compartida en el medio marino y en concreto en los LIC.



3. Otras observaciones y opiniones hacia la gestión

3.1 Provincia de Almería

Actualmente la gestión del medio marino en la provincia de Almería cuenta con realidades territoriales bien diferenciadas, especialmente entre la comarca de Poniente y Levante Almeriense.

En el Levante Almeriense se está aplicando el Protocolo de GIZC para el Mediterráneo, de la Política Marítima de la UE y la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

Se considera esencial incorporar a los Planes de Gestión de los LIC con presencia de *Posidonia oceanica* las recomendaciones elaboradas por el CAMP para la planificación de la gestión costera del área CAMP (mapas de sensibilidad del medio marino).

Por otro lado, la gestión del medio marino en el Poniente Almeriense presenta un escenario social con conflictos territoriales, entre otros debido a:

- Desarraigo de la población con el territorio y su gestión ambiental
- Permisividad en la gestión del litoral dado que existe una gran motor económico como es la agricultura intensiva
- Falta de interés político en la gestión del medio natural
- Desmesurado crecimiento urbanístico

Los agentes claves consultados piensan que el reto en esta zona de la provincia es trasladar a la ciudadanía la importancia de la Red Natura 2000, poniendo en valor para la comarca la Red Natura 2000, de la cual se derivan muchos bienes y servicios a la sociedad.

Los Planes de Gestión no han de considerarse como un documento de gestión estático, sino integrando a los agentes sociales e implicarlos en estas labores de gestión participada. Del ámbito provincial del Proyecto Life+ Posidonia Andalucía señalan que los LIC que presentan mayor urgencia de medidas de conservación y desarrollo sostenible del litoral y sus fondos marinos son FM Levante Almeriense (1) y Bajos de Roquetas de Mar (4).

Debilidades: Si las administraciones locales y los agentes territoriales no incorporan sus medidas de gestión en el plan, adquiriendo un compromiso propio, serán planes de gestión tan sólo en el papel.

Potencialidades. El diagnóstico participativo fomentará las relaciones técnicas para poner y aunar esfuerzos hacia una estrategia política.

Establece un régimen básico para la normativa existente en los diferentes ámbitos que favorezca el cumplimiento y la ejecución de las acciones.

Proceso social. – Desde el Proyecto CAMP se sugiere realizar una convocatoria conjunta a finales de año, para realizar una sesión informativa del proceso de planificación participada de los LIC.

De esta forma el Consejo Litoral podrá aportar su visión y experiencias para enriquecer el proceso de elaboración de los LIC de FM Levante Almeriense (1), Islote de San Andrés (2) y Cabo de Gata-Níjar (3).



- Desde la dirección del PN Cabo de Gata consideran conveniente que durante el proceso participativo la Junta Rectora sea convocada para la Jornada de Validación.

- El Poniente Almeriense ofrece una oportunidad para unificar la estructura territorial, fomentando que los municipios litorales busquen un modelo más sostenible de desarrollo.

Por ello parece adecuado unificar el proceso participativo para los talleres en los LIC 4 y 5 (Arrecife Barrera Roquetas de Mar y FM Punta Entinas Sabinar).

Ambos LIC comparten similitudes en las amenazas de sus hábitats así como en el mapa de actores a participar. Considerando viable que los talleres participativos se acometan de manera conjunta.

3.2 Provincia de Granada

Los LIC singulares litorales constituyen el 10% del litoral de la provincia, y al ser declarados requieren una gestión apropiada para su conservación. La problemática actual deriva del criterio de declaración de los LIC, es necesario matizar aquellas actuaciones que ponen en grave riesgo los valores ambientales de las ZEC.

Para ello, se considerará dentro del Proyecto Life+ la Propuesta de Declaración y Planificación Participada de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) del litoral de Granada, integrando las líneas de actuación de los LIC singulares litorales de la provincia, documento borrador para el diagnóstico participado.



Por otro lado, el LIC de Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de la Mona es el LIC con mayor biodiversidad en invertebrados marinos de Andalucía. En este sentido, los actores claves demandan una propuesta de mayor protección dentro del LIC en los arrecifes rocosos y sus acantilados.

Las expectativas al Plan de Gestión de los LIC singulares apuntan a que dará seguridad jurídica a los stakeholders, pero varios de los entrevistados consideran que ya hay normativa suficiente; falta aplicarla con control ambiental. Ante todo que aclarar y detallar las infracciones en la gestión de los LIC singulares de todo el litoral de la provincia.

En cuanto al Paraje Natural de Acantilados y Fondos Marinos de Maro Cerro Gordo, posee un estado de conservación y una identidad social tal que permitirá realizar la planificación social de manera exclusiva para este LIC.

Debilidades. La propuesta definitiva de bases técnicas debe cuantificar los objetivos y medidas (ej.: en 10 años aumentar 10% superficie de *Posidonia oceanica*) aunque aumente su dificultad de aplicación.

No debe resultar un instrumento de gestión sin vigilancia y sin un plan de seguimiento y financiación real, que contemple sólo aspectos de conservación. Ha de considerar usos y desarrollo sostenible, sin que el grado de proteccionismo impida el desarrollo turístico.

Potencialidades. - Dar seguridad jurídica, regula actividades no controladas, estableciendo un marco de proyección a futuro hacia un desarrollo sostenible del litoral y los fondos marinos.



Oportunidades. - Creación de un programa de vigilancia desde la costa para informar sobre sus problemáticas y amenazas y proceder a las diferentes instituciones implicadas en su gestión (voluntariado universitario, entidades locales,...).

- Considerar los compromisos, acuerdos y convenios en vigor relacionados con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio ambiente. Actualmente el Convenio del Ministerio del Interior, vigente desde el 2007 permite las labores de inspectores de pesca, donde se facultan servicios y actuaciones conjuntas de vigilancia (Servicio Marítimo y MAPA). En este caso daría cobertura a la conservación de éstos hábitats litorales.

Proceso social. - Ampliar la ronda de entrevistas a los diferentes Ayuntamientos implicados en la gestión marina, Almuñécar, Salobreña, Gualchos, Motril y Calahonda (ELA).

- Se considera necesario realizar varias sesiones informativas, previas al taller participativo con grupos con intereses sobre los espacios protegidos (cofradías, asociaciones de empresarios, ecologistas y clubes y asociaciones y federaciones de buceo y pesca deportiva), para su acercamiento a la gestión participada de estos LIC singulares.

- Realizar una consulta participada del Diagnóstico LIC singulares litorales en las próximas Jornadas de Seguridad Marítima organizadas por el Club Náutico de Motril.

- Realizar unas Jornadas conjuntas para la formación de los agentes ambientales en la Gestión de los LIC singulares litorales de la provincia.

3.3 Provincia de Málaga

En el litoral malagueño solo existen relictos de *Posidonia oceanica*, que no llegan a formar pradera, y que por tanto se estima que los bienes y servicios que aportan se han reducido considerablemente. No así los bienes y servicios que también aportan las matas muertas de posidonia (retención de sedimento y carbono, sostenimiento de una comunidad biológica que, no siendo tan diversa como el de una pradera viva, lo es más que la un hábitat arenoso).

La importancia de estos LIC radica en la presencia en sí de la especie, y la posibilidad de que en un futuro lejano (1 o 2 generaciones), las praderas de Posidonia se recuperen a partir de estos relictos, que actualmente son semipraderas de *Posidonia oceanica*, al borde de su límite occidental de distribución.

Según las aportaciones de los agentes claves, y dado el alto desconocimiento con respecto a los LIC, la planificación (excepto Maro - Cerro Gordo) debe tener como objetivo general dar a conocer a todos los usuarios el valor de la gestión de la Red Natura 2000 en estos ecosistemas marinos, dirigiéndose a:

- Realizar una Plan Integral de Gestión en los LIC de la provincia de Málaga, a excepción del LIC incluido en el Paraje Natural Maro - Cerro Gordo.
- Fomentar estudios diagnósticos para conocer su estado de conservación. Aumentar esfuerzos en el Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y dentro de este, en especial del programa POSIMED-Andalucía.
- Llevar a cabo una gestión participada por diferentes entes del territorio.



- Gestionar de manera correcta la señalización, balizamiento y elaborar un plan integral para el fondeo de embarcaciones.
- Implantar un plan de comunicación específico hacia la población en general.
- Fomentar la divulgación y campañas de sensibilización en los LIC del litoral malagueño.
- Creación de un órgano participado de cogestión durante la implementación del plan integral de gestión.

Debilidades. - Principalmente se centran en la falta de vigilancia para conocer el estado de implementación del mismo.

Por ello, la mejor vigilancia será la que se derive de una gestión participada y compartida en el medio marino y en concreto en los LIC (sin vigilancia no hay nada de conservar).

Oportunidades. - Los Planes de Gestión de los LIC del litoral de Málaga serán herramientas para la conservación del medio marino, que permitan dar a conocer al territorio la importancia de la existencia de la Red Natural 2000.

Proceso social. - Desde la Dirección del Paraje Natural se considera muy importante realizar una segunda ronda de entrevistas a las administraciones locales interés (ayuntamientos de Nerja y Almuñecar, Técnicos pesca de CAPMA Málaga,..) antes de la realización del taller participativo.

Respecto al Plan Integral de Gestión del resto de LIC de la provincia de Málaga (Calahonda (8), F.M. El Saladillo – Punta de Baño (9), Bahía de Estepona (10), se propone ampliar la ronda de entrevistas a las instituciones públicas locales con competencias en el litoral. Tendrían que tener una sesión de información y consulta previa a los talleres participativos.



3.4 Algunas consideraciones más...

Durante este trabajo se recoge buena parte de la desconfianza social que existe hacia el proceso participativo que se inicia, desmotivación provocada por la falta de liderazgo para la realización de los Planes de Gestión de los LIC sin una estrategia de gestión a largo plazo.

A pesar de esto, la mayoría de los agentes claves son conscientes de la importancia de esta participación, opinando que no hay otra forma mejor para adoptar decisiones efectivas que la gestión concertada estas áreas protegidas. Actualmente el mapa de actores consultados tiene un alto interés en su activa participación, colaborando y facilitando listas de posibles actores sociales interesados, y sobre todo muestran gran compromiso en las futuras acciones participativas.

En este sentido, y para no generar falsas expectativas conviene diseñar un plan de participación social para el ámbito del Proyecto Life+ Posidonia Andalucía. Acordar el nivel de participación, objetivos, cronograma de acciones participadas y recursos (dossier informativos, de reflexión y documentos para su consulta y debate,...

